	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	DALILA LOPEZ LEON			C.C. No:	1049622962
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA			No CONTRATO:	BOY-036-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	26/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	25/08/2026
No CDP:	5326	No RP:	5526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
9503815388	2026-05-04

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES LÍNEAS TEMÁTICAS REQUERIDAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS CONCERTADAS CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES GENERALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL (DFAGE).

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	4

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 26.810.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 26.810.000,00
Valor a pagar:	$ 3.830.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Para la presente fecha ya se cumplió con la asistencia respectiva de reuniones de alineación teorico-metodologica planteadas por la dirección territorial y sede central, sin embargo, la líder territorial indica que se van a continuar desarrollando los encuentros con los lideres temáticos de las ATT que están en proceso de construcción, para brindar acompañamiento y responder a dudas e inquietudes referentes a las asistencias definidas para segundo y tercer corte.
Elaborar y presentar documentos e informes requeridos por el líder territorial en el desarrollo de las asistencias técnicas asignadas, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).	En esta actividad se remite correo con fecha del 10 de abril, a la líder territorial, donde se remite el avance 1 del documento técnico de la ATT de actualización de la política pública de discapacidad, también se hace envío del análisis de implementación de la política del municipio de San José de Pare. Se remite correo con fecha de 30 de abril con los siguientes documentos: 1. Insumo documento técnico completo de ATT de actualización de la política pública de discapacidad del municipio de San José de Pare. 2. Documento de análisis de avance de implementación de la política pública de discapacidad del municipio de San José de Pare, este documento se reenvía con algunos cambios realizado. 3. Documento que contiene el avance 1 de la política pública de discapacidad del municipio de Chitaraque.
Aplicar las herramientas e instrumentos metodológicos definidos en las líneas temáticas para la implementación de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales.	Para esta actividad se relaciona y carga el documento que contiene el avance 1 del insumo de la política pública de discapacidad del municipio de Chitaraque, el cual contempla aspectos de conceptos asociados al tema, análisis de las políticas nacional y departamental, el marco normativo, , diagnostico del municipio y PcD, se hace el análisis de acorde a identificación del problema, definición de objetivos, se identifican las líneas de acción, se elabora el flujograma, se analiza el estado del municipio en aspectos de índice de desempeño fisca, índice de desempeño fiscal y se identifican las posibles fuentes de financiación para dar inicio al proceso de actualización de la política social.
Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional - SNPI y la DFAGE, en el marco del despliegue de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades	Durante el periodo actual no se llevaron a cabo actividades para esta obligación

institucionales.	
Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, asegurando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.	Actividad programada para el día martes 12 de mayo, donde su objetivo será desarrollar mesa de trabajo para abordar temas relacionados al avance de los documentos técnicos de actualización de la política pública de discapacidad para cada municipio, San José de Pare y Chitaraque.
Asistir y participar en las reuniones convocadas, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarios para su adecuado desarrollo.	La líder territorial presenta avances en la programación de entregables de cada una de las ATT, donde brinda recomendaciones para realizar la entrega oportuna de avances. De igual manera brinda orientaciones, acorde al estilo de forma y estructura de todos los documentos, teniendo como base los lineamientos establecidos en la guía de estilos.
Apoyar la gestión técnica, administrativa y/o jurídica de la ESAP en los procesos relacionados con el fortalecimiento institucional	Para esta actividad se relaciona el desarrollo completo de la ATT de actualización de la política pública de discapacidad del municipio de San José de Pare, y se incluye el análisis el documento de análisis de implementación de la misma.
Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto y alcance del contrato	Para esta actividad se tienen en cuenta todas las actividades desarrolladas durante el mes de abril.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MICHAEL FAVIAN INCHIMA GUEVARA	1003103985